



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RELEVA CURADOR AD-LITEM							
FECHA	Siete (7) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00391	00
SOLICITANTE	GERMAN ALONSO IBANEZ QUINTERO						
PROCESO	AMPARO DE POBREZA						

En atención a que no fue posible la comparecencia del curador designado al interior de las presentes diligencias, el Despacho dispondrá su relevo y en su lugar nombrará a la abogada NANCY ASTRID JARAMILLO CASAS identificado con cédula de ciudadanía número 43.905.013, portadora de la T.P. No. 170.978 del C. S. de la J: y se localiza en el correo electrónico: nancyjaramillo@gmail.com

Se ordena a la parte demandante que comuniqué la designación a la referida curadora por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, conforme lo regula la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3897f4c4845b37e1e01f56f3e43a232bab6d9652d15fb7d21c172de4de3ce0c3**

Documento generado en 07/05/2024 11:31:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>